



Ecuador (el)

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2011-2013)

Nombre del punto focal: María del Pilar Cornejo de Grunauer
Organización: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
Cargo o Posición: Secretaria Nacional
Correo electrónico: direccion@snriesgos.gob.ec
Teléfono: 593 42593500 ext 4000
Fax: 593 42560387

Periodo del informe: 2011-2013
Estado del informe:
Fecha de la última actualización: 2 May 2013
Fecha de impresión: 02 May 2013
Presentación de informes de idiomas: Español

Official report produced and published by the Government of 'Ecuador'

<http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/ecu/>

Sección 1: Resultados 2011-2013

Resultado Estratégico para la meta 1

Declaración Resultados:

En el 2011, el Ministerio Coordinador del sector Seguridad presentó el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) que incluye la política 4.9 "Prevenir y enfrentar los desastres de origen natural y /o antrópicos", alineados al objetivo 4 del Plan Nacional del buen Vivir (PNBV) donde consta la Agenda de SNGR.

La SNGR en el cumplimiento de sus obligaciones como ente rector del Sistema Nacional Descentralizado en Gestión de Riesgos ha emitido las regulaciones necesarias en lo que respecta a la fase de prevención y mitigación caso de: Zaruma (minería ilegal), Cerro Olón (prohibición de circulación en vías de tercer orden), Santa Elena (prohibición de la destrucción o explotación de las defensas naturales de la playa y la ocupación de salidas o bocana de esteros o canales), entre otras.

El Ministerio de Ambiente norma en temas de reforestación en páramos para captación de agua, disminución de deforestación y conservación de bosques y vegetación; y protección de la población en riesgo. En cumplimiento de la política de adaptación y mitigación al cambio climático este ministerio creó la Subsecretaría de Cambio Climático.

El Ministerio de Educación firmó la "Declaración de Panamá por la Reducción de Riesgos" en el marco de la Conferencia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector Educativo en Latinoamérica y el Caribe realizado en octubre del 2011.

También otros Ministerios incluyen Gestión de Riesgos en sus políticas que son mandatos de Estado como: Transporte e Infraestructura para la movilidad y logística (MTOPE), Hospitales Seguros (MSP), Reducción de la Extrema Pobreza (MIES), Garantizar el Hábitat Sustentable a la sociedad ecuatoriana (MIDUVI).

Las Fuerzas Armadas del Ecuador forman parte del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR, y participan conjuntamente con otros países en el Plan de Acción 2013 en la elaboración de mapas de riesgo de desastres naturales en cada país suramericano, además en el Eje 2 de este Consejo se preparan en Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz. UNASUR también tiene previsto realizar en abril del 2013 la Conferencia de Alto Nivel con los ministros de Gestión de Riesgos orientada, principalmente, a efectuar un diagnóstico especializado, integral, multisectorial y multidimensional sobre los retos y desafíos que tienen los Estados miembros en esta materia.

El pensum de Gestión de Riesgos se ha incluido en las mallas curriculares para la capacitación de las Fuerzas Armadas del Ecuador y para la formación de la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador. En este sentido, los Comandos Operacionales de las Fuerzas Armadas han sido capacitados en varios talleres y cursos para actividades de respuesta.

En lo que respecta a los Cuerpos de Bomberos se está implementando un programa de fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos previo traspaso a los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GADs) y, a su vez, trabajando con el Consejo Nacional de Competencias y SENPLADES para descentralización de competencias de los mismos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 52, la SNGR ha conformado cinco Consejos de Participación Ciudadana de Gestión de Riesgos ubicados en: Zaruma (minería), Guayaquil-Monte Sinaí (Riesgos Urbanos-gobernabilidad), Esmeraldas (Costero: Sísmico- Tsunami), Coca (Oriental: Derrame de crudo- inundación), Penipe (Erupción volcánica). Estos consejos actúan como veedores.

Resultado Estratégico para la meta 2

Declaración Resultados:

En los cantones de intervención se apoyó la estructuración o fortalecimiento de las Unidades Cantonales de Gestión de Riesgos, se ha equipado las Salas de Situación Cantonales y se contrató, por cantón, un técnico para monitoreo de eventos adversos. También se equipó las Salas de Situación Provincial de Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.

Para la organización local y capacitaciones a grupos organizados y ciudadanos se brindó asistencia técnica a través de un facilitador por cantón en temas de conformación de brigadas, preparación del plan familiar, planes escolares y respuesta (EDAN), planes de contingencias y verificación de señalización de riesgos.

Se entregó equipamiento al Sistema de Vigías Comunitarios y Mochilas de Evacuación Familiares a las unidades provinciales Durante el período de ejecución del proyecto se realizaron simulaciones cantonales y provinciales. Se realizó el análisis de vulnerabilidades y mapeo en los 7 cantones de intervención del proyecto con co-financiamiento del PNUD; se estableció una nueva metodología de análisis de vulnerabilidades a nivel cantonal; se dispone de la guía de implementación y resultados de Pilotaje en Baños, Pelileo, Guano y Penipe ; y existe un sistema de monitoreo con el IG-EPN (lahares, sismos; deformación; etc.).

Se cuenta con el diagnóstico de planes de desarrollo y ordenamiento territorial e información disponible para actualización de la guía de SENPLADES en Pelileo, Baños, Guano y Penipe. En comunicación social se finalizaron flujos de información para avisos, señalización específica de zonas de riesgos, las mismas que el INEN incluyó en su Reglamento Técnico Ecuatoriano “Señalización Vial. Parte I Señalización Vertical” (capítulo IX).

Resultado Estratégico para la meta 3

Declaración Resultados:

La SNGR desde su creación ha destinado cerca de \$250 millones en inversiones destinadas a la prevención y reducción de riesgos, se han gestionado convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la ejecución de obras de infraestructura en Convenios 70-30(\$24 millones), Programa 80-20 (\$24 millones).

Adicionalmente por Decretos de Estado de Excepción y de Emergencia se han realizado intervenciones por \$104 millones. Con el programa de prevención firmado con el BEDE 50-50 se han avalado proyectos por \$305 millones de los cuales los GADs han ejecutado cerca de \$ 102 millones.

En un estudio realizado por SENPLADES, Costos de las pérdidas por las inundaciones,

2012, se menciona que a pesar de que en el 2012 las precipitaciones fueron las mayores de los últimos 10 años, si se compara los mapas de zonas afectadas por la temporada invernal en los años 2008 y 2012, se verifica que existe un menor número de áreas afectadas, esto refleja que las obras realizadas por el SNDGR han atenuado los costos ante inundaciones, y los efectos de la estación invernal en el mismo estudio se determinó que los costos globales obtenidos por pérdidas de las inundaciones ascienden a US\$ 237,9 millones equivalente a 4,6% del plan anual de inversiones de 2012 y a 1,3% del Presupuesto General del Estado.

Adicionalmente de un siguiente análisis realizado por el Organismo de Planificación en relación a los ahorros en obras sobre prevención de inundación y desastres se concluye que los costos evitados o el ahorro por obras de prevención de inundaciones y desastres ascendieron a US\$ 641,1 millones en el 2012. Si no se hubiesen realizado las intervenciones públicas, los costos de las inundaciones en el año 2012 hubiesen sido de US\$ 946 millones, lo cual significa que el país ahorra o se evita US\$ 9,5 millones por cada millón de US\$ invertido en mitigación y prevención de desastres.

El Instituto de Estudios Espaciales (IEE, ex CLIRSEN, Centro de Levantamiento Integrado de Recursos Naturales por Sensores Remotos) es el encargado de realizar estudios geomáticos de los recursos naturales a partir de imágenes satelitales. Son el punto focal de Ecuador para el protocolo de "Carta Internacional de Desastres" que posibilita la obtención de imágenes satelitales para el mejor asesoramiento de emergencias y desastres de inundación, erupciones volcánicas e incendios forestales.

La SNGR, con la finalidad de mejorar las coordinaciones, eficiencia y el tiempo de atención a desastres entre las diferentes instituciones de Respuesta y el apoyo, como: FFAA, Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos, Cruz Roja, SNGR, hospitales, ministerios y organismos técnicos y de investigación; propone integrar a las instituciones en mención, mediante la red de radio comunicación VHF de la SNGR, en cada una de las provincias del país.

El Ministerio de Ambiente, luego de conformar el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), desarrolló el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, el cual está en proceso de implantación, con el objetivo de facilitar la ejecución de las políticas nacionales al cambio climático, en coordinación con SNGR para programas de adaptación.

Sección 2: Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del objetivo estratégico:

La Constitución, artículo 280, establece también que el Plan Nacional de Desarrollo es de observancia obligatoria para el sector público y es el instrumento al que se sujetan políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y asignación de los recursos públicos, y la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 52, concibe la creación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales que son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial. En lo que respecta a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, estos Consejos se los crea en cada circunscripción territorial de acuerdo a los riesgos identificados y al año 2012 se han instalado 5 de los 6 proyectados.

El Decreto Presidencial 555 dispone la implementación del Proyecto Gobierno por Resultados (GPR) en todas las instituciones de la administración pública central de la Función Ejecutiva, para alinear la agenda de cada institución con el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV). El GPR desplegado en la SNGR incluye el Programa de Inversión Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ha preparado el anteproyecto de Ley de Gestión de Riesgos por disposición de la Presidencia de la República. El anteproyecto de Ley establece que el país preparará el Plan Plurianual de Reducción de Riesgos que tendrá la misma duración del Plan Nacional de Desarrollo así mismo la Estrategia Nacional de Reducción de Riesgos

Objetivo estratégico Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Ecuador cuenta con institutos científico-técnicos oficiales que estudian las amenazas: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), Instituto de Oceanográfico de la Armada (INOCAR), Instituto Geofísico (IG) de la Escuela Politécnica Nacional, Instituto de Investigaciones de Geología y Movimientos de Masa (INIGEMM), Instituto de Estudios Espaciales (exClirsen).

Estos institutos tienen roles de investigación y de soporte en el monitoreo de las amenazas para fines de establecer los Estados de Alerta. Los institutos científico-técnicos así como las universidades se articulan con la SNGR a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT).

Para vincular las capacidades institucionales se crearon en 2011 los Comités de Gestión de Riesgos en los niveles nacional, provincial y municipal. Estos comités acuerdan agendas de reducción de riesgos en sus territorios y operan como Comités de Operaciones de Emergencia cuando se produce esta situación.

En el nivel local operan mecanismos específicos, articulados a las Juntas Parroquiales y a los Comités de Gestión de Riesgos municipales.

Los mecanismos de nivel comunitario más relevantes que impulsa la SNGR son dos: Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y las Redes de Gestión de Riesgos.

Los SAT mayormente desarrollados en el país son el volcánico y el de Tsunamis. Un SAT que inicia su conformación es el de inundaciones en la baja cuenca del Guayas, bajo el liderazgo del INAMHI, en la zona del Río Cañar (Puerto Inca).

Objetivo estratégico Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Se ha terminado la reconstrucción de las vías primarias de la Red Vial Estatal, que fueron afectadas por el Fenómeno El Niño de las décadas del 80 y 90. Este sistema corresponde al Estado Central. Se continúa con la reconstrucción de las vías secundarias de la Red Vial Provincial y Cantonal en las zonas rurales del país, responsabilidad que corresponde a los Gobiernos Autónomos Provinciales.

Se han establecido normas legales para el ordenamiento territorial y para la construcción. Las primeras constan en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); y, para las segundas existe una propuesta para actualizar la Norma Ecuatoriana de la Construcción. En el mediano y largo plazo los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deberán ser la herramienta más poderosa para la reducción sostenida de los riesgos y la canalización de recursos para financiar los proyectos de implementación de las políticas de ordenamiento del espacio y de desarrollo seguro.

A finales del año 2011, con Resolución N° SNGR-367-2011, la SNGR emitió el Manual del Comité de Gestión de Riesgos, formado por representantes de nivel político y técnico de las instituciones del gobierno central, de los gobiernos autónomos descentralizados y por actores del sector privado, a cuyo cargo está no solo la coordinación de la respuesta en caso de desastres o emergencias, sino el trabajo coordinado de las instituciones participantes en todos los componentes de la Gestión de Riesgos (GR), incluyendo la recuperación.

Sección 3: Prioridad de acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Prioridad de acción 1: Indicador básico 1

Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incluye a la RRD en la inversión pública y en la toma de decisión para la planificación? Sí

Plan Nacional de Desarrollo	Sí
<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir (2009)	
Estrategias y planes sectoriales	Sí
<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Seguridad Integral (sector seguridad) (2011) [PDF - 625.18 KB]	
Políticas y estrategias para el cambio climático	Sí
<ul style="list-style-type: none">• Planificación Estratégica Ministerio de Ambiente (2012) [PDF - 600.25 KB]	
Estudios para estrategias de reducción de pobreza	Sí
CCA/UNDAF por sus siglas en inglés (Evaluación Común del País / Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Sí
Planificación de políticas, estrategias y contingencias en cuanto la defensa civil	Sí

¿Existen disposiciones legislativas y / o reglamentarias para la gestión del riesgo de desastres? Sí

Descripción:

La Constitución de la República, artículo 261, establece entre las competencias exclusivas del nivel central sobre la planificación nacional, las áreas naturales protegidas y los recursos naturales, el manejo de desastres naturales.

En el marco del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) se revisó y actualizó la Guía de Asistencia Humanitaria para definir los mecanismos y protocolos para la movilización de recursos, apoyo y ayuda humanitaria. Existe una guía andina global y otra por país. Actualmente, se está preparando el Informe Regional MAH, el cual incluirá casos de buenas prácticas de los cuatro países que lo conforman.

En agosto del 2009 el país firmó el Marco de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas donde se reafirma la voluntad de cooperar de una manera más eficaz y alineada con las prioridades del gobierno y la sociedad.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las competencias para los diferentes niveles de gobierno, y define la necesidad de que los gobiernos autónomos descentralizados incorporen la gestión de riesgos en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, estos planes debían formularse hasta el 31 de diciembre del 2011.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en el art 64, la necesidad de que los programas y proyectos de inversión pública incorporen acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

Para el nivel municipal, SENPLADES y SNGR generaron una Guía para apoyar en la preparación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Se han dado iniciativas por conformar el Equipo Humanitario País que apoye al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en la ejecución de estrategias y acciones de preparación y respuesta ante eventos adversos en coordinación con la SNGR, como ente rector del tema. Formarán parte de este equipo instituciones con mandato humanitario presentes en el país como las Agencias de Naciones Unidas, Organismos No Gubernamentales Internacionales, entre otras instituciones invitadas afines.

Contexto y Limitaciones:

La gestión de riesgos se encuentra presente en los instrumentos antes mencionados, sin embargo, se requiere articular la interrelación entre gestión de riesgos, cambio climático y ordenamiento territorial así como fortalecer capacidades para incorporar estas temáticas desde la formulación de la política pública y su implementación a través de los diversos programas y proyectos del nivel nacional y de los gobiernos autónomos descentralizados.

Consolidar la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos con Sistema Nacional de Planificación.

Prioridad de acción 1: Indicador básico 2

Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Cuál es la proporción de la asignación presupuestaria para la reducción del riesgo en comparación con la de atención / respuesta y reconstrucción?

	Reducción del riesgo / prevención (%)	Respuesta y reconstrucción (%)
Presupuesto nacional	0,3%	1.6%

Presupuesto descentralizado

Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia contra amenazas de las inversiones sectoriales para el desarrollo (por ejemplo, transporte, agricultura, infraestructura)

Descripción:

Con respecto al Invierno 2012, Senplades estimó los costos del país por pérdidas de las inundaciones. De este análisis se desprende que los costos totales para la atención de la emergencia fueron USD\$237,9 millones, siendo el sector agropecuario el que reportó mayores pérdidas, US\$93,5 millones; le sigue el sector de vivienda con USD\$34 millones y en tercer lugar, el sector hídrico con USD\$30,9 millones.

Además de los recursos que las distintas instituciones destinaron a la emergencia, los transferidos por el Ministerio de Finanzas, al 30 de mayo del 2012, ascienden a US\$102,5 millones, de los cuales US\$59,6 millones corresponden a los recursos entregados a las entidades responsables de los sectores afectados y US\$39,5 millones transferidos a los gobiernos autónomos descentralizados.

El rubro de las pérdidas globales por efecto de las inundaciones del 2012 equivale al 4,6% del Plan Anual de Inversiones y al 1,3% del Presupuesto General del Estado del 2012. En lo que respecta al presupuesto del 2012 se tiene que US\$ 421 millones fueron asignados a entidades que realizan Respuesta y obras de Mitigación (Ecu 911, Bomberos, Obras de Mitigación, Costo del Invierno 2012), esto representa el 1,6% de Presupuesto General del Estado mientras que para Prevención y Reducción se destinaron US\$75 millones

distribuidos en fondos de inversión de los institutos técnicos-científicos, obras de prevención, entre otros, lo cual significa el 0,3% del Presupuesto Fiscal del Estado.

Contexto y Limitaciones:

En el país no se ha cuantificado el costo de reactivación del Estado con todas sus instituciones frente a la ocurrencia de un determinado desastre (riesgo país), esto permitiría analizar los niveles de vulnerabilidad para fortalecer y reducir la misma, además de preparar al Estado y promover la prevención sobre la de respuesta.

En el país no se ha implementado mecanismos a una escala suficiente para la transferencia de riesgos, que permitirían asegurar la infraestructura, bienes y servicios frente a la ocurrencia de desastres, minimizando la carga fiscal sobre el Estado.

Prioridad de acción 1: Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Tienen los gobiernos locales responsabilidades jurídicas y asignaciones presupuestarias ordenarias / sistematicas para la RRD? Sí

Legislación (¿Existe alguna legislación específica para los gobiernos locales con un mandato relativo a la RRD?)	Sí
<ul style="list-style-type: none">• COOTAD (2010) [PDF - 1.62 MB]• COOTAD (2010) [PDF - 1.62 MB]	
Asignaciones presupuestarias ordenarias a los gobiernos locales para la RRD	Sí
Porcentaje estimado de la asignación del presupuesto local para la RRD	0

Descripción:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las competencias para los diferentes niveles de gobierno, y define la necesidad de que los gobiernos autónomos descentralizados incorporen la gestión de riesgos en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

Para el nivel municipal y metropolitano, este código establece la potestad de regulación y control de las construcciones, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; además de que deben adoptar obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

El Estado asigna una partida a los GAD, por ejemplo en el 2012 se transfirieron \$2.449 millones y es potestad de los GAD invertir en Gestión de Riesgos, en los Municipios como Guayaquil y Quito, donde habitan alrededor del 25% de la población, destinan entre el 1% al 5%, respectivamente en sus Centros de Seguridad Ciudadana, los cuales incluyen actividades de Gestión de Riesgos.

Desde el 2010, los Gobiernos Locales empiezan a realizar inversiones en obras de prevención y mitigación bajo el programa BEDE 50-50, que a la fecha el monto de sus créditos está por encima de los \$50 millones. En el 2011 los GAD preparan los Planes de Ordenamiento Territorial y los proyectos que consten en los planes son elegibles para financiamiento del Gobierno Central. En el 2012 dentro de su estructura orgánica están conformando Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales que a la fecha son 48 municipios que cuentan con estas unidades. También a la fecha se han firmado 57 acuerdos con los GAD para el proceso de implementación del Sistema Comando de Incidentes como el protocolo oficial para coordinar acciones de los organismos de socorro en emergencias.

Entre 2006 y 2012, Ecuador incrementó en 140% la transferencia de recursos a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esto significa que el proceso de descentralización en el país establecido en la Constitución 2008 consolidó avances importantes, el Consejo Nacional de Competencias transfirió de 13, de 15 sistemas de riego públicos uniprovinciales.

Para Riego y Drenaje, entre 2011 y 2012 se transfirieron 65.6 millones de dólares a los GAD provinciales. Hasta finales de 2012, el Gobierno central destinó 23'641.568 dólares. En relación a los proyectos aprobados, fueron entregados 33'968.706 dólares.

Contexto y Limitaciones:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) publiquen la inversión que realizan en temas de prevención, respuesta y mitigación, así también presenten el programa de Ordenamiento Territorial.

Contar con la aprobación de Ley de Gestión de Riesgos.

La Asociación de Municipalidades del Ecuador recomienda se establezca un ente regulador de ordenanzas, adicional sugiere que la SNGR solicite la obligatoriedad de la inclusión de la variable de gestión de riesgos en los planes de ordenamiento territorial que deben elaborar los municipios.

Prioridad de acción 1: Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado: 5

e han alcanzado logros considerables, con un compromiso y con capacidades sostenidas a todo nivel

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están representadas en la Plataforma Nacional las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales encargadas de la planificación y el financiamiento y las principales organizaciones de los sectores económicos y de desarrollo? Sí

Miembros de la sociedad civil (especificar número)	2100
Institucionales nacionales de planificación y financiamiento (especifique la cantidad absoluta)	2
Organizaciones sectoriales (especifique la cantidad absoluta)	43
Sector privado (especifique la cantidad absoluta)	10
Instituciones científicas y académicas (especifique la cantidad absoluta)	11
Organizaciones de mujeres que participen en la plataforma nacional (especificar número)	0
Otro (Por favor especificar)	17

¿Dónde está ubicada la institución principal de coordinación para la reducción del riesgo de desastres?

En la Oficina del Primer Ministro / Presidente	No
En una unidad central de planificación y/o coordinación	No

En un departamento de protección civil	No
En un ministerio de planificación ambiental	No
En el Ministerio de Finanzas	No
Otro (Por favor especificar)	Secretaría de Estado

Descripción:

- Miembros de la sociedad civil: 500 personas en Consejos de Participación Ciudadana y 1600 en Brigadas (Trabajos comunitarios)
- Institucionales nacionales de planificación y financiamiento: Senplades y Ministerio de Finanzas
- Organizaciones sectoriales: Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Consorcio de Consejos Provinciales(CONCOPE), Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (CONAGOPARE), y ministerios así como Secretarías de Estado de mesas técnicas del COE
- Sector privado: a nivel de COE cantonales se tiene: INTERAGUA, TAGSA, Red de Clínicas Privadas, Cámaras de Construcción
- Instituciones científicas y académicas: INOCAR, INAMHI, IG, IGM, INP, IEE ex CLIRSEN, Instituto Nacional Geológico Minero Metalúrgico del Ecuador (INIGEMM), Universidad Central de Ecuador, ESPOL, Universidad Nacional de Chimborazo y Universidad Estatal de Bolívar.
- En la legislación ecuatoriana todos los organismos colegiados deben tener igualdad de género.

La Plataforma del Ecuador integra a los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, mediante los Comités de Gestión de Riesgos que operan en los tres niveles de la división político-administrativa del país: nacional, provincial, y municipal. Los Comités están presididos por las más altas autoridades en cada territorio y se integran con delegados de las entidades de investigación de las amenazas, representantes de los diferentes ministerios e instituciones públicas y del Sector Privado que son invitados según sus capacidades y las prioridades de acción durante la respuesta a las emergencias.

El ente rector ha expedido un manual de Gestión de riesgos para la conformación y operación de estos Comités. Una de las responsabilidades de estos Comités es preparar la Agenda de Gestión de Riesgo en su territorio.

El principio constitucional básico para la GR en el Ecuador es la descentralización subsidiaria que implica que cada entidad toma responsabilidad por la gestión de sus riesgos y ayuda en la respuesta a otras entidades sin relevarlas de sus responsabilidades..

Contexto y Limitaciones:

Fomentar la participación del sector privado en las agendas de los Comités de Gestión de Riesgos.

Sección 4: Prioridad de acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Prioridad de acción 2: Indicador básico 1

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe alguna evaluación disponible sobre amenazas múltiples en el ámbito nacional, con una metodología común, a fin de apoyar la toma de decisiones relativas a la planificación y el desarrollo? Sí

Evaluación de riesgo multi-amenaza	No
Porcentaje de escuelas y hospitales evaluados	0,24%
Escuelas no seguras ante los desastres (especificar cantidad)	0
Evaluaciones de vulnerabilidad y capacidades desagregadas por género	Sí
Estándares nacionales acordados para las evaluaciones de riesgo multi-amenaza	Sí
Evaluación de riesgos en manos de un repositorio central (institución principal)	Sí
Formato común para la evaluación del riesgo	Sí
Formato para la evaluación del riesgo personalizado por el usuario	Sí
¿Está el riesgo futuro / probable siendo evaluado?	Sí

Por favor proporcionar un listado de los sectores que ya han utilizado la evaluación del riesgo de desastres como una condición previa ó requisito para la planificación y programación del desarrollo sectorial.

Salud, Educación

Descripción:

Se han evaluado el 100% de las escuelas de Quito que representan 15 instituciones educativas públicas del total de edificaciones educativas públicas que suman un total de 22.000 lo cual representan el 0,07% y se han evaluado 37 hospitales públicos de un total de 132, es decir 28%. Es necesario señalar que todos los hospitales cumplen con las políticas y normas de OPS en materia de seguridad desde el 2008. En términos generales, la suma de hospitales así como escuelas evaluadas del total de infraestructura significa el 0,24%

La Secretaría de Riesgos, en conjunto con el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), está trabajando en un proyecto para la definición de una guía metodológica para la estimación de la vulnerabilidad. Poco a poco, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) están tomando conciencia de la planificación con riesgo, por lo que se encuentran implementando sus Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) en sus GAD, que obedece a una instrucción dispuesta en la constitución de la República. Con corte de marzo del 2013, 48 cantones han emitido ordenanzas para la regularización e implementación de las UGR en los GAD respectivos.

Contexto y Limitaciones:

Se identificó como limitantes a) la disponibilidad de información base para la generación de estudios técnicos sobre la amenaza (por ejemplo, imágenes de alta resolución para la construcción de modelos digitales de evaluación), y b) falta de consensos metodológicos en temas como estimación de vulnerabilidad (cada institución tiene su propia aproximación a la vulnerabilidad).

La importancia que le otorgan los GAD a la implementación de UGR es también una limitante para la mejor evaluación y gestión del riesgo localmente.

Prioridad de acción 2: Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se comunican, monitorean y analizan de forma sistemática las pérdidas ocasionadas por los desastres? Sí

Bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres existen y se actualizan periódicamente

Sí

Informes generados y utilizados en la planificación por los ministerios de finanza, planificación y sectoriales Los informes generados y utilizados en la planificación de las finanzas, la planificación y los ministerios sectoriales (de las bases de datos/ los sistemas de información sobre desastres)

Sí

Las amenazas son monitoreadas constantemente en todas las localidades y a través de los límites territoriales

No

Descripción:

La SNGR posee el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo (SNIGR), que permite recolectar la información de eventos adversos que se desencadenan día a día en el país. Éste es disponible en http://snigr.snriesgos.gob.ec/snigr_sig/. Al momento, este sistema está siendo potenciado con un proyecto de PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) para mejorar sus características de operatividad en el entorno de Sala Situacional Nacional.

También SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) monitorea los gastos en torno a la inversión en obras de contingencia y de emergencia. Un último reporte fue puesto a consideración de la Presidencia de la República, destacándose que la emergencia por inundación del 2012 tuvo mucho menos impacto que la inundación del 2008 (siendo eventos de similar intensidad). Esto se debió a que la inversión de estas obras permitió mitigar los efectos/impactos de este evento adverso.

Contexto y Limitaciones:

Hace falta un mayor esfuerzo por monitorear todas las amenazas, lo cual depende de las instituciones científicas como el INOCAR -INAMHI -IG -INP -IEE (CLIRSEN), destacándose aquellas variables ligadas a las amenazas de inundación y oleaje. Estas actividades están recibiendo financiamiento y se requieren aún incremento de personal técnico

Vínculos relacionados:

- [Sistema Nacional de Informaci](#)
- [SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE GESTION DE RIESGOS](#)

Prioridad de acción 2: Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Las comunidades propensas al riesgo reciben alertas oportunas y comprensibles sobre los peligros inminentes? Sí

Alertas tempranas manejadas eficazmente	Sí
Preparativos a nivel local	Sí
Sistemas y protocolos de comunicación siendo utilizados y aplicados	Sí
La participación activa de los medios de comunicación en la difusión de la alerta temprana	Sí

Descripción:

Los Sistemas de Alerta Temprana más consolidados en el país son de Tsunamis y volcánico. El primero de ellos ha sido trabajado con la dirección y soporte del programa DIPECHO-UNESCO, y ha tenido importantes avances en el fortalecimiento de las capacidades locales de respuesta ante un evento tsunamigénico, así como coordinando acciones entre las diferentes instituciones científicas encargadas del monitoreo de esta amenaza: el INOCAR y el IG. Al momento, se encuentra en etapa de revisión los protocolos de actuación ante una contingencia de tsunami, así como la creación de un comité interinstitucional de coordinación del SAT-T.

Por otro lado, el SAT volcánico para el Tungurahua y Cotopaxi fue fruto de un proyecto con inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y SNGR, el cual ha concluido el año pasado (2011). Ahora, el Instituto Geofísico y la SNGR directamente coordinan las acciones de este SAT, destacándose las oportunas alertas que se han generado en cada proceso eruptivo del Tungurahua.

En temas de deslizamientos, SNGR ha trabajado los mapas de amenaza de movimientos en masa (y de inundación) 1:50,000, para todo el territorio nacional. Cuando hay tormenta el INAMHI envía avisos, cuando hay oleajes y agujajes envía reportes el INOCAR.

También el INAMHI en conjunto con la SNGR desde el 2010 han realizado foros climáticos: nacionales y regionales, socializando el pronóstico del clima, con una perspectiva de tres meses. En el 2012 se organizaron 34 foros a los cuales asistieron cerca de tres mil participantes, que representaron a más de 120 instituciones (entre públicas, privadas, ONG's, centros educativos, organismos nacionales, etc.); 34 localidades del país convertidas en escenarios técnicos, 300 expositores y más de 150 medios de comunicación social en la cobertura informativa.

Contexto y Limitaciones:

Las principales amenazas identificadas por SNGR son SEIS: sismos, inundaciones, incendios, erupciones volcánicas, deslizamientos y tsunamis pero la limitante es que el país no cuenta con equipos ni personal capacitado. Los institutos científico-técnicos así como las universidades se articulan con la SNGR a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT.

Prioridad de acción 2: Indicador básico 4

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Participa su país en acciones regionales o subregionales para la RRD? Sí

Estableciendo y manteniendo el monitoreo de amenazas a nivel regional	Sí
<ul style="list-style-type: none"> • Registro oficial (2001) [PDF - 18.06 KB] 	
Evaluaciones de riesgo a nivel regional o subregional	Sí
Alerta temprana a nivel regional o subregional	Sí
Estableciendo e implementando protocolos para el intercambio de información transfronteriza	Sí
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo Erfen (1992) [PDF - 122.12 KB] 	

El establecimiento y la dotación de recursos para estrategias y marcos normativos a nivel regional y subregional

Sí

- [ACTA UNASUR](#) (2012) [PDF - 232.23 KB]
- [Acta ESFERA](#) (2011) [PDF - 452.72 KB]

Descripción:

El Ecuador es miembro de distintas iniciativas regionales, como lo son el CAPRADE (Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres) y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). En temas de monitoreo y de información se trabaja con Pacific Tsunami Warning Center, CIIFEN, CPPS, entre otros.

Con los países vecinos se trabajan distintas iniciativas binacionales. Los esfuerzos con Perú se dan en el marco del Comité Binacional Técnico de Gestión de Riesgos (CBT), que se encuentra dentro de la comisión de vecindad ecuatoriana-peruana. Éste se ha reactivado formalmente en enero 2012, teniendo reuniones regulares cada mes por videoconferencia para el seguimiento de la agenda binacional.

Con Colombia se estableció un convenio de cooperación en Gestión de Riesgos y Desastres, arrancando con reuniones Bimensuales vía videoconferencia desde agosto del 2012 para el seguimiento de los puntos de interés en común previamente acordados.

Contexto y Limitaciones:

Contar con la Ley de Gestión de Riesgos y su reglamento (mismas que están en espera de ser tratados por la órgano Legislativo del Ecuador) y la institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo.

Sección 5: Prioridad de acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Prioridad de acción 3: Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe un sistema nacional de información de desastres accesible al público?
Sí

La información se difunde de forma proactiva	Sí
Mecanismos establecidos para el acceso / difusión (Internet, transmisiones de información pública - radio, televisión)	Sí
La información se proporciona con la orientación proactiva para la gestión del riesgo de desastres	Sí

Descripción:

Actualmente existe un Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Salas de Situación Nacional y Provinciales cuyos informes están disponibles públicamente, estos mecanismos son administrados por la entidad encargada de la gestión de riesgos en el Ecuador, que es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR).

El Sistema Nacional de Información (S.N.I), vincula la información a la formulación de propuestas de desarrollo y diseño de políticas públicas y es uno de los mecanismos que difunde información cartográfica de amenazas naturales, amenazas antrópicas y multiamenazas en formato digital y está disponible para todo público a través de internet en la página web del Sistema Nacional de Información de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES en la dirección: <http://www.sni.gob.ec>. El Consejo Nacional de Geo-informática, CONAGE, impulsa la creación, mantenimiento y administración de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geo-espaciales – IEDG.

Otro mecanismo es el INFOPLAN, que consolida información estadística y geográfica de las instituciones públicas y la pone a disposición de los ciudadanos, como software gratuito.

A nivel regional existen organismos como el ERFEN, CPPS, CIIFEN, INIGEMM que mantienen sistemas de información y boletines de difusión para el público y entre las instituciones de ciencia.

Contexto y Limitaciones:

Mejorar la escala de los mapas de amenaza para inundación y deslizamientos; y desarrollar estudios para las otras amenazas.

Se requiere generar mapas de riesgos a partir de los mapas de amenaza elaborados incluyendo información del Censo 2010.

Se requiere mejorar el uso de la información en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial que hacen los GAD y en los planes de desarrollo del gobierno central.

Se necesita implantar un software para integrar los diferentes sistemas nacionales y regionales de alerta.

Prioridad de acción 3: Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Nivel del progreso alcanzado: 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está incluido en la currícula de educación nacional el tema de Reducción del Riesgo de Desastres? No

Plan de estudios de las escuelas de primaria	No
Plan de estudios de las escuelas de secundaria	No
Plan de estudios universitarios	Sí
Programas educativos profesionales sobre la RRD	Sí

Descripción:

El Ministerio de Educación cuenta con: a) DIPLASEDE, (a inicios 2012, Dirección Nacional de Gestión de Riesgos DNGR), nacional y provincial; b) capacitación a diez mil docentes para la organización de Comités y Planes Institucionales de Emergencia, durante los últimos diez años; c) el Acuerdo Ministerial N° 0444-12 el 19 de octubre de 2012, establece como opción Educación en Gestión de Riesgos en el Programa de Participación Estudiantil dirigido a estudiantes de 2do y 3ero de bachillerato. La DNGR estima que se capacitan alrededor de diez mil jóvenes anualmente.

Este Ministerio con Acuerdo Ministerial N° 0443-12 del 15 de octubre del 2012 expide la Política Pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural. Ha dado su aval a muchos proyectos y producción de materiales educativos como: “Lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en la educación básica del sistema educativo ecuatoriano”; “Educación para la gestión del riesgo de desastre: herramientas conceptuales y metodológicas para su incorporación en la currícula”; “Guías Comunitarias sobre Gestión de Riesgos y el Plan Institucional de Emergencias para Centros Educativos”.

Sin embargo, hasta el momento no se ha logrado completar la reducción de riesgos de desastres en los planes nacionales de estudio (Educación Inicial, General Básica y Bachillerato). Los procesos de reforma estructural del ministerio están en marcha con creación de DNGR.

Está en preparación el módulo de capacitación en Gestión de Riesgos llamado el Si profe – MinEduc, para implementar Planes Institucionales de Emergencia en todas las instituciones educativas del país. Entre el Ministerio de Educación y SNGR se adopta la operatividad de gestión de riesgos en centros educativos.

Existen 7 centros universitarios que cuentan con carreras para tercer y cuarto nivel en Gestión de Riesgos y carreras relacionadas.

En este momento está aprobado el proyecto de plataforma virtual con el objetivo de capacitar en línea a los actores del SNDGR. Se ha considerado el mes de julio la fecha estimada en que entrará en funcionamiento.

Contexto y Limitaciones:

Incorporar la reducción de riesgos de desastres en las prácticas educativas de todos los niveles de educación.

Desarrollar formación a docentes en gestión de riesgos mediante el programa de capacitación permanente que lleva adelante el Ministerio de Educación “Sí PROFE”.

Este reto pretende ser asumido en el proceso de implementación de la política pública de gestión de riesgos del sector educativo.

Fortalecer las capacidades técnicas del Talento Humano de las Direcciones de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación en sus unidades operativas: 7 zonas, 139 distritos y 1200 circuitos a nivel del país.

Actualizar y sistematizar materiales educativos y capacitaciones docentes para utilizar los espacios existentes en la malla curricular, en los diferentes niveles, como oportunidades para incorporar la Gestión de Riesgos en el proceso educativo.

Desarrollar materiales educativos en Gestión de Riesgos y capacitaciones docentes con énfasis en las comunidades indígenas y poblaciones más vulnerables del país.

Prioridad de acción 3: Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está el tema de la Reducción del Riesgo de Desastres incluido en el presupuesto / agenda nacional para la investigación científica? Sí

Programas y proyectos de investigación	Sí
Los resultados, productos o estudios de la investigación están siendo aplicados / utilizados por instituciones públicas y privadas	Sí
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de vulnerabilidad y minimización de riesgo de desastres a nivel municipal en el Ecuador (uso de mapas de amenazas) (2011) [DOCX - 144.91 KB]	
Estudios sobre los costos-beneficios económicos de la RRD	Sí

Descripción:

El país tiene institutos científico-técnicos oficiales de investigación de las amenazas que son: Instituto Geofísico EPN (IGEPN), Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (INIGEMM); Instituto Nacional Oceanográfico de la Armada (INOCAR) e Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI).

Los institutos mencionados son parte del sistema de alerta temprana y entregan información al ente rector para el manejo del sistema nacional de alertas.

Ecuador ha realizado fotografías de su territorio y está actualizando la cartografía de escala 1/ 5000 (Fuente: SNGR y CLIRSEN).

En colaboración con el PNUD, DIPECHO y la AME, la SNGR está validando la metodología de estimación de vulnerabilidades para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En conjunto con el PNUD, la SNGR desarrolló la metodología de preparativos de planificación de la recuperación pos desastre, la misma que se encuentra en etapa de validación y aplicación a la realidad del país.

Para integrar el esfuerzo de investigación, el gobierno nacional ejecuta la Ciudad del Conocimiento (YACHAY) donde funcionará la Universidad de Investigación Experimental Tecnológica y los institutos científico- técnicos.

Contexto y Limitaciones:

Contar con el talento humano, la tecnología y los recursos adecuados para sostener el esfuerzo de investigación en marcha.

Armonizar sostenidamente los resultados de la investigación e innovación de la tecnología con la planificación del desarrollo a todo nivel.

Desarrollar metodologías y herramientas para analizar los costos beneficios de los desastres frente a diversas amenazas

Prioridad de acción 3: Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incluye el riesgo de desastres en las campañas de educación pública para las comunidades propensas a los desastres y autoridades locales? Sí

Campañas de educación pública para una mayor conciencia del riesgo	Sí
Formación y capacitación para los gobiernos locales	Sí
Gestión de desastres (preparativos y respuesta a emergencias)	Sí
Gestión preventiva del riesgo (riesgo y vulnerabilidad)	Sí
Lineamientos para la reducción del riesgo	Sí
Disponibilidad de información sobre las prácticas de la RRD en el nivel comunitario	Sí

Descripción:

A nivel de país se desarrollaron sesenta y un (61) campañas, entre las temáticas podemos mencionar tsunamis, incendios forestales, inundaciones, deslaves, sismos, Sin camaretas es mejor. El número de beneficiarios fue de 3'080.012 ciudadanos, es decir, 20 % de la población.

La SNGR ejecuta políticas de difusión pública de las actividades orientadas a la generación de conciencia para la prevención de la gestión de riesgos.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos implementa en todas las provincias la formación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos (CCGR) en escuelas y comunidades; procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a comunidades, GADS, instituciones públicas y privadas para la prevención de riesgos de desastres, la respuesta y la mejora de la resiliencia.

A nivel país, 48 municipios cuentan con Unidades de Gestión Riesgos, se han constituido 132 comités de Gestión de Riesgo de los cuales 95 elaboraron su Plan de Emergencia. Existen 27 redes en Gestión de Riesgos conformadas y 856 Brigadistas barriales de Seguridad Ciudadana y Distritales capacitados en Gestión de Riesgos.

En el año 2012 se realizaron 379 simulacros en centros educativos, 1072 centros educativos cuentan con su Plan Institucional de Emergencias. Se desarrollaron 559 eventos de capacitación en Gestión de Riesgos para instituciones públicas y privadas en los cuales participaron 140.406 personas.

Está listo el modelo de agenda de reducción de riesgos que será propuesto a los Gobernadores de las 24 provincias del país, para su aprobación, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los Comités de Gestión de Riesgos provinciales para la ejecución de la misma.

La SNGR y la AME desarrollan una tipología de modelos de gestión para la formación de los CCGR en los GADS.

Acercamiento directo a los ciudadanos y comunidades durante los gabinetes presidenciales y provinciales y a través de ferias y campañas nacionales por temas relevantes

Contexto y Limitaciones:

Desarrollar metodologías y herramientas para fortalecer la sensibilización y la participación en los sectores informales urbanos.

Ampliar la cobertura de las campañas, ferias y mecanismos de acercamiento con la población.

Sostener el nivel de esfuerzo desarrollado en la temática de gestión de riesgos en el país.

Incluir en la agenda de las diferentes organizaciones sociales la temática de Gestión de Riesgos.

Incorporar formas alternativas de capacitación en línea, radio y otros medios de comunicación masivos a nivel nacional y medibles en su impacto a la población.

Sección 6: Prioridad de acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Prioridad de acción 4: Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún mecanismo para proteger y restaurar servicios regulatorios ambientales y de los ecosistemas? (asociados con humedales, manglares, bosques, etc.) Sí

Legislación sobre áreas protegidas	Sí
Pago por servicios ambientales (PES, por sus siglas en inglés)	Sí
Planificación integral (por ejemplo para la gestión de zonas costeras)	Sí
Evaluaciones de impactos ambientales (EIA)	Sí
Proyectos y programas para la adaptación al cambio climático	Sí

- [Proyectos con Adaptación al Cambio Climático](#) (2012) [PDF - 95.46 KB]

Descripción:

Hay importantes avances, a través de instrumentos jurídicos y técnicos que permiten la conservación de Áreas Protegidas en general, y de manglares en particular. NO existe aún un mecanismo articulador de estrategias y acciones para la protección y restauración de manglares.

Se protegen sobre las 44 mil has. de ecosistemas y los recursos bio-acuáticos se manejan de manera sustentable.

En 2011, Ministerio de Ambiente emitió la Resolución 56 donde establece el costo total \$89.273.00 por pérdida de bienes y servicios ambientales por Ha.Manglar.

El Decreto Ejecutivo 1391 dispone la restauración del manglar mediante la siembra por camaroneros no regularizados. Se han reforestado 1,811 has de manglar y 1,553 has de manglar distribuidas en las provincias El Oro, Santa Elena, Guayas, Manabí y Esmeraldas. Operan por más de diez años los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar con usuarios ancestrales.

El MAE a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, entre 2009 y 2011 aprobó 26 propuestas de reforestación de diversas organizaciones que poseen Acuerdo Ministerial para Custodia de Manglar, para 142 hectáreas de manglar en sectores intervenidos.

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental están establecidas para todas las actividades formales y proyectos específicos que implican riesgo ambiental. El mecanismo cuenta con procedimientos y herramientas diversas que facilitan su aplicación cada vez más generalizada. La minería ilegal sigue siendo un sector generador de impactos.

El Ministerio del Ambiente ha finalizado la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que ahora está en implementación. Incluye ocho sectores estratégicos: Soberanía alimentaria, Agroindustria, Riesgos, Salud, Patrimonio Hídrico, Patrimonio Natural y Asentamientos humanos. En el Plan actúan Ministerios y Secretarías Nacionales.

Se ha creado la Secretaría Técnica del Mar, en cuyo comité directivo está SNGR como miembro. Se han definido las políticas públicas oceánicas y costeras en los siguientes ejes: Patrimonial, Conocimiento y Talento Humano, Productivo y de Sectores Estratégicos, Soberanía y Seguridad, y Ordenamiento Territorial.

Contexto y Limitaciones:

A pesar de la fuerte acción gubernamental para regularizar el sector minero, el ordenamiento de la minería informal (sobre todo de la minería del oro) por su amplitud y complejidad requerirá continuidad y tiempo. Este sector se presenta como pequeña minería o como minería artesanal aunque con frecuencia dispone de maquinaria y logística que no se corresponden con esos marcos mineros.

Dos amenazas nuevas tienden a incrementarse en las zonas rurales: la expansión de nuevas áreas de sequía y el incremento de la frecuencia y del área de incendios forestales, algunos de los cuales han afectado a Áreas Protegidas y a sectores de páramo.

En los esfuerzos de protección, restauración y uso sostenible de los manglares (intervenidos fuertemente para la acuicultura del camarón) el reto está en implementar un mecanismo articulador de las estrategias y acciones en este tema.

Dado que las presiones se mantienen fuertes desde los sectores informales o ilegales, se requiere mantener y profundizar la acción gubernamental para el ordenamiento y formalización de la minería, la sostenibilidad de los usos del manglar y la vigilancia social para la disminución de los incendios forestales, entre otros frentes de trabajo para la reducción de riesgos.

Adjuntos relacionados:

- [Decreto Presidencial - MAE Acuicultura](#) (2008) [PDF - 242.17 KB]

Prioridad de acción 4: Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen redes de apoyo / protección social para incrementar la resiliencia de hogares y comunidades? Sí

Aseguramiento de cultivos y propiedades	Sí
Esquemas temporales para la garantía de puestos de empleos	Sí
Transferencias condicionadas y no condicionadas de dinero	Sí
Microfinanzas (ahorros, prestamos, etc.)	Sí
Microseguros	Sí

Descripción:

En 2012 entró en vigencia el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) que regula este campo en Gobierno Central y en Gobiernos Descentralizados.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través del programa de Protección Social acorta las brechas sociales con el fin de reducir la vulnerabilidad, con servicios como:

- Bono de Desarrollo Humano (BDH) para familias que están bajo la línea de pobreza,
- Pensión para adultos mayores a 65 años, pensión para personas con discapacidad,
- Crédito de Desarrollo Humano, Red de protección Solidaria y Familiar,
- Bono de Emergencia (transferencia de US\$90 entregados en dos pagos mensuales), para solventar gastos de una familia víctima o damnificada por un desastre natural o conmoción social.

El Instituto de Economía Popular y Solidaria tiene programas y créditos productivos a través del circuito de la manufactura, servicios, alimentos, socioproductos y crédito del Banco Nacional de Fomento, Programa Nacional de Finanzas Populares para la Economía Popular y Solidaria así como el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) cuenta con Crédito Productivo Solidario que comprende: a) Fondo de financiamiento de emprendimientos, preferencialmente a mujeres, b) Fondo de capacitación de beneficiarios que acceden a los créditos, c) Fondos de asistencia institucional para operadoras de servicios financieros.

A través del Seguro Agrícola se subvenciona 60% de prima neta y 40% lo paga el agricultor.

El proyecto AgroSeguro para pequeños y medianos productores y pescadores artesanales del Ecuador persigue implementar un sistema permanente de seguro subvencionado por el Estado, que les permita contratar pólizas de protección contra pérdidas de cultivos por eventos climáticos y biológicos y para pesca artesanal, y cubrir herramienta de trabajo por robo y riesgos de mar.

Contexto y Limitaciones:

Una de las principales fuentes de presión sobre los espacios urbanos es la migración campo-ciudad. La fuerte inversión pública en redes viales, educación, salud y obras de prevención de inundaciones son mecanismos para mejorar la calidad de la vida en las zonas rurales y retener la población en el campo y en las poblaciones de mediano tamaño. La continuidad de este esfuerzo es el primer reto.

Otra fuente de desorden (y de creación de vulnerabilidades) es la debilidad institucional y técnica de algunos gobiernos municipales y de las Juntas Parroquiales. El cambio de marco legal (que incluye la transferencia de competencias) y el incremento de recursos asignados a estos gobiernos es una apuesta para cambiar esta situación. La cooperación sostenida entre los distintos niveles de gobierno y su acción complementaria es el segundo reto.

Un factor de riesgo poco manejable está en las variaciones del mercado internacional, que podría afectar la sostenibilidad económica de los esfuerzos del gobierno central.

Fortalecer la corresponsabilidad social y mejores prácticas en gestión de riesgos en los sectores productivos y de servicios en el nuevo marco legal para la Gestión de Riesgos. Sostener la socialización por parte del Estado de los servicios, planes, programas y proyectos que brindan con el fin que la población vulnerable acceda y se apropie de los procesos.

Ejecutar y sostener los procesos de rendición de cuentas y de Transparencia e Información Pública.

Generar metodologías para estimar y monitorear la vulnerabilidad social.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 3

Economic and productive sectorial policies and plans have been implemented to reduce the vulnerability of economic activities

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están los costos y beneficios de la Reducción del Riesgo de Desastres incorporados en la planificación de inversiones públicas? Sí

Sistemas nacionales y sectoriales de inversión pública que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres

Sí

Por favor dar ejemplos concretos: por ejemplo, los servicios públicos de infraestructura, transporte y comunicaciones, los bienes económicos y productivos

Plan de Red Vial Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Inversiones en reforzamiento de estructuras clave, incluyendo escuelas y hospitales

Sí

Descripción:

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contempla en la planificación y diseño de obras de infraestructura vial, nuevos estándares de diseño y construcción, protección y defensa de taludes, alcantarillas, guardavías así como señalización horizontal y vertical e informativa, como parte del esfuerzo de RRD. Los Gobiernos Provinciales ejecutan estas acciones en la red vial de su competencia (Red vial provincial)

Aunque buena parte de la producción industrial, petrolera, agropecuaria incluye RRD, la producción agropecuaria para bienes de consumo interno recibe aún los impactos periódicos de las inundaciones y de las sequías en unas 10 provincias de la sierra y de la costa del país.

La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del MAGAP a través del Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra busca legalizar 300.000 títulos de propiedad hasta el 2013 en todo el país y brindar mayor seguridad social y jurídica a los campesinos del país.

El Gobierno Central mantiene el programa nacional de Hospitales Seguros a través del Ministerio de Salud, mejora la infraestructura física y el equipamiento.

Mediante el Ministerio de Educación impulsa tres programas: a) Escuelas Seguras, fueron construidas aledañas a zonas afectadas por inundaciones con ambientes separados para brindar servicios educativos y sirvan de albergues transitorios y que, ahora forman parte del programa Nacional de Escuelas del Buen Vivir, b) Unidades Educativas del Milenio en áreas rurales y periurbanas, c) Colegios Réplica, centros educativos construidos en zonas periurbanas con el mismo nombre de colegios de gran tradición en el país. Adicionalmente el Ministerio de Educación ha formulado su política de Gestión de Riesgos, uno de sus componentes es la disminución de la vulnerabilidad de infraestructura educativa, cuyo estudio fue de USD\$24 millones.

Entre 2012-2016 se invertirán dos mil cien millones de dólares en 16 mega proyectos multipropósito (agua potable, riego, electricidad y control de inundaciones). La inversión triplicará el área de riego del país y beneficiará 12% de la población del rural. El 30% de las utilidades generadas por los proyectos hidroeléctricos están destinados a financiar desarrollo local de las comunidades rurales.

Contexto y Limitaciones:

El reto mayor, en la infraestructura vial estatal, está en la continuidad del esfuerzo de inversión para mantener lo construido. Algunas vías han sido concesionadas para su mantenimiento, otras no y por tanto su mantenimiento depende del presupuesto fiscal. En las vías a cargo de los gobiernos provinciales, el mejoramiento de infraestructura es también muy importante, y el reto de mantenimiento es similar.

El sector agropecuario, sobre todo el agrícola que produce para el consumo interno, tiene sistemas productivos muy expuestos a las variaciones climáticas y sus efectos. Esta

vulnerabilidad deberá reducirse para mejorar la rentabilidad del sector y su contribución sostenida a la calidad de la vida de la población, en términos de soberanía alimentaria y adaptación al Cambio Climático.

Es clave mejorar el ordenamiento de los usos del territorio y el manejo de las cuencas (Aprobación de la Ley de Aguas es imprescindible). El esfuerzo necesario es muy grande y requiere de cooperación entre el Gobierno central y los gobiernos descentralizados.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen inversiones para reducir el riesgo de los asentamientos urbanos vulnerables? Sí

Inversiones en infraestructura de drenaje en áreas propensas a inundaciones	Sí
Estabilización de taludes en zonas propensas a los deslizamientos	Sí
Formación y capacitación de albañiles en tecnologías de construcción seguras	Sí
Suministro de tierras seguras a familias y comunidades de bajos ingresos	Sí
La inclusión del riesgo en las normas del uso de suelo y zonificación, y en y el desarrollo inmobiliario privado	Sí
Prestación regulada de la titulación de tierras	Sí

Descripción:

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) tiene un programa de Reasentamientos Humanos y de Titularización de predios para vivienda, los mismos que se implementan a través de Bonos de Reasentamientos, Reposición, Titulación. Hay varios casos en los que el Gobierno Central y los Municipios han realizado programas de

reasantamiento o regulación en zonas urbanas (Esmeraldas), periurbanas (laderas de Quito y Monte Siná en Guayaquil) y rurales para reasentarlos fuera de las zonas amenazadas por deslizamientos, inundaciones y erupciones volcánicas (Zonas de Chimborazo y Tungurahua). También se han ejecutado obras de protección de poblaciones costeras en cuatro de las cinco provincias costeras continentales y una costera insular.

Desde el 2012 se creó Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares que, dentro de sus funciones vigilará el incumplimiento intersectorial de las políticas y normativas de los asentamientos humanos irregulares, e iniciará acciones penales contra traficantes de tierras, invasores y solicitará los desalojos respectivos.

Un importante cambio en el marco legal (año 2011) corresponde a la obligación establecida en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Desarrollo (COOTAD) para el ordenamiento de los usos de territorio por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ordenamiento de los espacios urbanos y rurales es incipiente, sin información espacial detallada y con metodologías poco desarrolladas.

Existe una propuesta para actualizar la norma ecuatoriana de la Construcción. El nuevo marco legal determinará cambios acelerados en las materias relacionadas con las preguntas de este indicador.

Se prepara la Ley de ordenamiento Territorial y uso del suelo, que está en proceso de socialización y aprobación.

Contexto y Limitaciones:

Desarrollar mecanismos y herramientas para asegurar que el ordenamiento de los usos del espacio establecido por los Gobiernos Autónomos Descentralizados sea coherente y complementario.

Establecer metodologías de evaluación de vulnerabilidad física de la vivienda.

Asegurar que el desarrollo de urbanizaciones y de viviendas respete el uso de suelo establecido y la normativa de construcción.

Asegurar que la construcción de las viviendas corresponda a los planos, planificación, zonificación y la normativa de construcción vigente.

Implantar políticas y herramientas para resolver los casos acumulados de inadecuado asentamiento de urbanizaciones y viviendas en prácticamente todas las ciudades del país.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incorpora y se presupuesta explícitamente la RRD para una recuperación resiliente en los programas de recuperación posterior a un desastre? Sí

Porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres	<1%
Las capacidades de RRD de las autoridades locales para la respuesta y recuperación están siendo fortalecidas	Sí
Evaluaciones del riesgo están siendo realizadas para la planificación de los procesos de recuperación y reconstrucción, tanto antes como después de un desastre	Sí
Las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de género en la fase de recuperación	Sí

Descripción:

Cuando se declaran situaciones de emergencia el marco legal permite modificar las asignaciones presupuestarias y cambiar su destino, estas declaratorias no generan fondos frescos. Las declaraciones de Estado de Excepción, que generalmente corresponden a situaciones que escapan al manejo de los gobiernos locales, son decretadas por el Presidente de la República quien sitúa fondos para atender la situación.

Según el análisis realizado por la SNGR de la comparación de la estación invernal 2008 frente a la del 2012, se determinó que los costos por la estación invernal en el 2008 fueron al menos de US\$381,64 millones y en el 2012 US\$ 237,9 millones, esto equivale a 0,70% y 0,37% del PIB respectivamente para cada periodo. Si bien las precipitaciones de la temporada invernal son mayores aproximadamente en un 71% en el año 2012 con respecto al 2008, hay una disminución en la superficie afectada de un 7%, lo que explicaría que las obras prevención y mitigación van atenuando los efectos de las lluvias.

Los Comités de Gestión de Riesgos tienen el mandato para establecer agendas anuales para la reducción de los riesgos en su territorio, que en el caso de provincias lo preside el gobernador y a nivel de cantones el Alcalde; éstos han sido claves desde el 2008 en que se formaron para la coordinación interinstitucional ante emergencias y desastres. La SNGR mantiene un plan de capacitación y apoyo para los Comités de GR.

La SNGR generó en 2011 mapas de amenazas para inundación y deslizamiento a escala 1:50.000 para todos los municipios del país, y también Mapas para zonas de inundación por Tsunami para 52 poblaciones costeras hasta marzo 2013. Adicionalmente desarrolló con la Asociación de Municipalidades del Ecuador y PNUD una metodología para estimar vulnerabilidades en 31 municipios. Estas dos herramientas cambian el contexto para que los municipios puedan apoyarse en ellas a la hora de evaluar los riesgos para planificar la recuperación y reconstrucción.

De modo específico la SNGR tiene dos iniciativas enfocadas en la planificación de la

recuperación y la reconstrucción: a) el Fondo permanente de 50-50 BEDE para GAD (gobierno central subvenciona el 50% y los GAD reciben un crédito por el otro 50%), y b) un programa de capacitación para preparar los planes de recuperación usando experiencias nacionales e internacionales. Este programa 50/50 financia obras que la SNGR evalúa como pertinentes para el fondo. La mayor parte de estas inversiones reconstruyen obras de protección de riberas, mantenimiento de cauces, estabilización de taludes, drenajes, y similares. Este fondo permanente se inició en el 2010 con USD\$100 millones ya se ha ejecutado en el 100%, por ello para este año 2012 se aumentará a 50 millones más. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) creó el bono de Titulación para la legalización de inmuebles a personas de bajos recursos económicos y en este programa se ha beneficiado principalmente a las mujeres, por cuanto en su mayoría son cabezas de hogares.

El MIES entrega el Bono de Emergencia por \$ 90 dólares (dos pagos de 45 dólares mensuales), para solventar gastos de una familia víctima o damnificada por un desastre natural o conmoción social.

Contexto y Limitaciones:

Desarrollar una cultura de prevención en todos los niveles nacional, provincial, cantonal, parroquial y comunitario, que incorpore lo del pasado para no repetir el riesgo.

Prioridad de acción 4: Indicador básico 6

6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se evalúa el impacto de los principales proyectos de desarrollo en la generación de riesgos de desastres? Sí

¿Se contemplan los costos y beneficios del riesgo de desastres en el diseño y operación de los proyectos de desarrollo de gran escala? Sí

Impactos del riesgo de desastres tomados en cuenta en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)	Sí
Por las autoridades e instituciones nacionales y subnacionales	Sí
Por los actores y agencias del desarrollo internacional	Sí

Descripción:

Los Estudios de Impacto Ambiental incluyen un capítulo de análisis de riesgos endógenos y exógenos, así como la definición de medidas de contingencias dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Este análisis debe ser sustentado en las directrices de las instituciones competentes (SNGR, Instituto Geofísico de las Escuela Politécnica, INOCAR, entre otros). Los costos y beneficios del riesgo de desastres sí se contemplan en el diseño y operación de los proyectos de desarrollo. Hay un Plan de Contingencia que forma parte del Plan de Manejo Ambiental, el cual incluye un cronograma valorado, que es la base para el cumplimiento de la presentación de garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental previo la emisión de la Licencia Ambiental.

Todo proyecto de infraestructura parte de estudios que contemplan obras de protección y defensa de la obra pública. Se contempla la opción de que eventuales daños sean compensados con reforestación.

En obras de gran envergadura como puentes, represas sí se contempla el impacto del riesgo de desastres en las evaluaciones del impacto ambiental.

Contexto y Limitaciones:

Para las grandes obras de infraestructura vial en la región costa se han considerado inundaciones para un período de retorno de 50 años, no en el caso de alcantarillado urbano.

En las nuevas condiciones de cambio climático (eventos extremos) este tema va a ser relevante, sobre todo en obras de recarga de acuíferos en el campo y de drenaje urbano.

Disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones que son afectadas por riesgos recurrentes.

Generar estudios y lineamientos para esta temática.

Sección 7: Prioridad de acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Prioridad de acción 5: Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen programas o políticas nacionales para la preparación, los planes de contingencia y la respuesta ante los desastres? Sí

La RRD está siendo incorporada en estos programas y políticas

Sí

Existen mecanismos institucionales para la rápida movilización de recursos en un desastre, incorporando la sociedad civil y el sector privado, además del apoyo del sector público

Sí

¿Existen programas o políticas nacionales para lograr que las escuelas y los planteles de salud sean seguros en caso de emergencias? Sí

Políticas y programas para la seguridad escolar y hospitalaria

Sí

Capacitación y simulacros en escuelas y hospitales sobre la preparación en caso de emergencias

Sí

¿Se anticipan los riesgos futuros a través del desarrollo de escenarios y alineados con la planificación de preparativos? No

Los escenarios de riesgos potenciales están desarrollados de manera que toman en cuenta las proyecciones de cambio climático

No

Los planes de preparación están actualizados periódicamente con base en los escenarios de riesgos futuros

Sí

Descripción:

Ecuador cuenta con la Estrategia Territorial Nacional, que constituye un instrumento complementario al Plan Nacional de Desarrollo, y es concebida como un conjunto de criterios y lineamientos que articulan las políticas públicas a las condiciones y características propias del territorio. Al inicio se conformó por siete eje temáticos y en el 2012 se agregaron 5 más que son:

- Democratización de los medios de producción, re-distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización
- Transformación del patrón de especialización de la economía, a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir
- Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones e importaciones
- Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana
- Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación
- Conectividad y telecomunicaciones para sociedad de la información y el conocimiento
- Cambio de la matriz energética
- Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible
- Inclusión, protección social y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia
- Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario
- Desarrollo y ordenamiento territorial, descentralización y desconcentración
- Poder ciudadano y protagonismo social

A nivel nacional, también se ha formulado la Estrategia Nacional de Cambio Climático, proceso liderado por el Ministerio del Ambiente, en este comité se están diseñando los planes de adaptación y mitigación. Ministerio Salud cuenta con estrategia de cambio climático, los programas de Salud Pública contra Dengue y Malaria ya se está considerando el componente cambio climático.

En el país se cuenta con una Política de Hospitales Seguros frente a desastres cuyos principios de protección a la vida, inversión y la función, el cual contempla 6 lineamientos encaminados a la seguridad de los establecimientos de salud nuevos y los ya construidos en dónde se realiza la evaluación de la seguridad, mediante la aplicación de la herramienta “Índice de seguridad hospitalaria”, la elaboración de un plan de intervención y la implementación de dicho plan, con el objetivo de mejorar la seguridad de los hospitales. La Ley de Gestión de Riesgos está en trámite y se espera que a corto plazo esté aprobada y regule la implementación de la Gestión de Riesgos en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, en el que se integra a todas las instituciones públicas y privadas del país.

El Ministerio de Educación se encuentra implementando en el País la “Política Pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural”. Para ello, se elaboró el proyecto de inversión “Reducción de Riesgos en la Comunidad Educativa Ecuatoriana Frente a Amenazas de Origen Natural”, 2012 – 2016.

Contexto y Limitaciones:

Aplicar el marco legal vigente como Constitución, Ley de Seguridad Pública y COOTAD e incorporarlos en los procesos de las instituciones que conforman el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos. A través del COOTAD se han establecido las competencias en GR para los GAD; sin embargo, su implementación es irregular y depende aún de la disponibilidad de recursos. y de voluntad política.

Generar una cultura en gestión de riesgos para fortalecer la coordinación y la sinergia en el marco de las competencias, involucrando a todos los actores, como responsables del desarrollo de éste trabajo, ya que la gestión del riesgo es transversal, por ejemplo en el tema de salud, no solo son los prestadores de servicios de salud los que intervienen, son los gobiernos autónomos descentralizados, los ministerios, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad la que tiene que velar por su salud y estar preparados para responder en casos de eventos adversos.

En el caso de los escenarios de riesgo se identifica como principal limitante la indeterminación de la vulnerabilidad en los diferentes ámbitos de interés, a pesar de existir una metodología para evaluar la vulnerabilidad desarrollada para el nivel de los GAD, su aplicación ha develado los vacíos de los datos e información necesaria para una aproximación inicial. Así mismo el desarrollo de una metodología para la generación de los escenarios, la que contribuirá a mejorar estos indicadores.

Mesas Técnicas de Trabajo de los CGR a nivel nacional propongan agendas de trabajos, las cuales reflejen actividades o programas reflejados en la herramienta de GPR lo cual permite medir el avance de cada institución participante.

Proponer en el nuevo manual de Gestión de Riesgos la estructura de Comités de GR a nivel de Distrito.

Adjuntos relacionados:

- [Acta Esfera](#) (2011) [PDF - 452.72 KB]

Prioridad de acción 5: Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen planes de contingencia, procedimientos y recursos adecuados para enfrentar un desastre de gran escala? Sí

Planes y programas están siendo desarrollados con una sensibilidad de género	Sí
• Guía Focalización Beneficiario (2012) [PDF - 303.17 KB]	
Los planes de gestión del riesgo / contingencias para la prestación continua de servicios básicos	Sí
Centros de operaciones y comunicaciones	Sí
Equipos de búsqueda y rescate	Sí
Reservas de materiales y suministros para la emergencia	Sí
Albergues	Sí
Centros médicos y de salud seguros	Sí
Suministros exclusivos para gente con discapacidades y gente de la tercera edad en instalaciones médicas, albergues y de ayuda	Sí
Las empresas son un socio activo en la planificación y la respuesta	Sí

Descripción:

El Ministerio de Salud cuenta con el A. M. 850 dónde se establece la Red Nacional de Salud de Gestión de Riesgos y Atención en Emergencias y Desastres, conformada por Comités Operativos de Emergencia de Salud a todo nivel, Puntos Focales de Gestión de Riesgos Provinciales, Equipos de Pronta Respuesta Nacional y Provinciales y Brigadas de Intervención Rápida en los niveles locales. También hay una bodega de insumos y medicamentos, que en caso de eventos adversos se utilizan para abastecer a establecimientos de salud.

Con respecto a la atención de la población albergada o en refugios temporales, se coordina la atención integral de salud (médica y psicológica) con el MIES.

El MIES mantiene los Programas de Protección Social, de Provisión de Alimentos, Instituto de Economía Popular y Solidaria, Servicio de la Niñez y la Familia y las Direcciones Nacionales para la atención integral de la población afectada/damnificada por eventos adversos.

En Agua y Saneamiento, el MIDUVI dispone de una Guía para reducir la vulnerabilidad en los sistemas de agua y saneamiento y presenta la metodología de evaluación así como la implementación de medidas de mitigación y/o protección.

La Vicepresidencia de la República creó “Ecuador Sin Barreras”, un programa que mantiene como filosofía propiciar la inclusión de personas con discapacidad a la sociedad y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Se han registrado algunos casos en los que la empresa privada se ha integrado a las acciones de Prevención (Banco de Guayaquil) y de apoyo logístico (Interagua, TAGSA) y entrega de Ayuda Humanitaria en los que la SNGR ha regulado que las donaciones se recepen de acuerdo a los procedimientos y estándares nacionales e internacionales.

A fin de establecer una estrategia de reducción de riesgos de los futuros proyectos a construirse en el Ecuador la SNGR aportó con recomendaciones a la Guía Metodológica de Obras e Infraestructura que elaboró el MTOP.

Contexto y Limitaciones:

Conseguir que todos los actores se comprometan e involucren en la Gestión de Riesgos, estas instituciones deben planificar en sus procesos la realización de ejercicios de simulaciones y simulacros. Esto permitirá que sean objeto de control, retroalimentación y mejora.

Cada institución debe preparar sus planes de contingencia adaptados a sus realidades, por ello se requiere establecer modelos, instructivos o contenidos básicos, y controles.

Evitar la construcción de viviendas en zonas de riesgo y evitar los asentamientos humanos irregulares o informales, así como también la formulación e implementación de programas de reubicación de familias ubicadas actualmente en zonas de alto riesgo.

Destacar la inclusión del enfoque de género en la gestión de riesgo.

Ministerio de Salud no cuenta con un fondo de contingencia para respuesta a eventos adversos, lo que hace que en caso de necesitar la adquisición de insumos y medicamentos para la emergencia deban realizarse por el proceso normal, con el tiempo que eso implica. Además de que los eventos adversos no se planifican, y si en el presupuesto anual se consideran rubros pensando en la ocurrencia de los mismos, si no se ejecutan en el tiempo programado, son retirados por el Ministerio de Finanzas.

Mejorar la accesibilidad y/o adecuación de albergues para discapacitados.

Prioridad de acción 5: Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen arreglos e instrumentos financieros para enfrentar un desastre de gran escala? Sí

Fondos nacionales de contingencia y para calamidades	Sí
La reducción del riesgo futuro está contemplada en el uso de fondos para calamidades	Sí
Facilidades para seguros y reaseguros	No
Bonos de catástrofe y otros mecanismos del mercado de capital	No

Descripción:

En los últimos años se han previsto recursos del Presupuesto General del Estado para hacer frente a catástrofes. La República del Ecuador acaba de firmar hace pocos meses atrás una línea contingente para hacer frente a Desastres Naturales con el BID por un equivalente a USD 100 millones.

Acuerdo 086 del MINFIN, dispuso la creación de fondos rotativos por \$15.000 en las 24 Direcciones Provinciales de Gestión de Riesgos para la atención de emergencias para los diferentes actores.

Mediante los bonos de reasentamiento y reposición de viviendas el MIDUVI ha invertido USD \$ 57`272.041,00 desde el año 2007 hasta el 3 septiembre 2012 y beneficiado a 6.447 familias damnificadas.

Contexto y Limitaciones:

En el país no se ha cuantificado el costo de la reactivación del Estado con todas sus instituciones frente a la ocurrencia de un determinado desastre (riesgo país), esto permitiría analizar los niveles de vulnerabilidad para fortalecer y reducir la misma, además de preparar al Estado y promover la prevención sobre la respuesta. Un detalle de la información presupuestaria por partida puede dar cuenta de que existen instituciones que incorporan dentro de su planificación este tipo de eventos.

Limitación en pronta aprobación de incrementos presupuestarios ante situaciones emergentes por parte de los involucrados (Ministerio Coordinador, Secretaría Nacional de Planificación y Ministerio de Finanzas)

Capacidad para elaborar informes permanentes del impacto económico de los eventos adversos así como el impacto en la sociedad por la entrega de Bonos de Emergencias en calidad de vida.

Prioridad de acción 5: Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas

Nivel del progreso alcanzado: 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún método y procedimiento acordado y ratificado para evaluar daños, pérdidas y necesidades cuando ocurre un desastre? Sí

Capacidades y metodologías para la evaluación de daños y pérdidas disponibles	Sí
<ul style="list-style-type: none">• Ficha Edan (2009) [PDF - 43.50 KB]	
Metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre	Sí
<ul style="list-style-type: none">• Costeo de Inundaciones (2012)	
Las metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre incluyen lineamientos sobre aspectos de género	Sí
Recursos humanos identificados y capacitados	Sí

Descripción:

El Sistema se ha fortalecido al disponer de indicadores nacionales para la ayuda humanitaria, preparados con base en las Normas Mínimas propuestas a nivel global por el Proyecto Esfera y que han sido aceptadas como el estándar de referencia internacional; pero están aún por completarse los indicadores nacionales para las normas complementarias de Esfera. También se está consolidando el sistema nacional de Salas de Situación y la implementación de los centros de monitoreo y atención de las llamadas por auxilio inmediato (ECU911).

En los dos años recientes se ha desarrollado la primera experiencia nacional de implementar el sistema de comando de incidentes, mediante protocolos aprobados por un gobierno municipal. El ensayo establece la coordinación para manejar incidentes (incluye operativos, accidentes y manejo de actividades masivas) con base en protocolos establecido por ordenanzas municipales, lo cual implica un nuevo nivel en el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas. Se ha iniciado con 57 acuerdos firmados con los GAD. El Manual del Comité de Gestión del Riesgo, dispone la coordinación y fortalecimiento interinstitucional, por ejemplo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como entidad

coordinadora de la Mesa Técnica 3 convoca periódicamente a sus miembros para capacitación, planes e información sobre capacidades institucionales para emergencias.

Monitoreo diario en las diferentes provincias del país para evaluar el estado de situación de la Red Vial Estatal e informar mediante a la Sala de Situación SNGR para que la población tome las precauciones del caso.

También se está consolidando el sistema nacional de Salas de Situación y la implementación de los centros de monitoreo y atención de las llamadas por auxilio inmediato (ECU911).

La SNGR y PMA presentaron en mayo 2012 una herramienta para mejorar la focalización de beneficiarios de ayuda alimentaria, mejora el enfoque de género y atención prioritaria a discapacitados. Este instrumento se complementa con el EDAN, y su metodología ha sido revisada, actualmente.

Existe la metodología para la evaluación de daños e identificación de necesidades en situación de adversidad o desastre, las cuales han sido difundidas y se ha capacitado al personal para estandarizar y mejorar acciones de respuesta y recuperación.

El Ministerio de Salud Pública ante un evento adverso, activan los Equipos de Pronta Respuesta (Epidemiología, Salud Ambiental, Vigilancia Sanitaria, Salud Mental, Salud Intercultural, Servicios de Salud, Educación para la Salud y Comunicación Social). Aplicando el EDAN de Salud.

Contexto y Limitaciones:

Implementar Puntos focales por distritos y EPR del Ministerio de Salud no disponen de los equipos de comunicación para la transmisión inmediata de la información.

Establecer los mecanismos para la revisión de la gestión de los desastres y la sistematización y difusión de las experiencias y lecciones que éstas dejan.

Construir los protocolos de activación, actuación, de reportes de los equipos evaluadores

Regular la aplicación de la herramienta EDAN, determinar en qué tipo de eventos debe aplicarse, establecer e identificar responsables de su aplicación y adaptarlo a los otros procesos, procedimientos y formatos que se están construyendo en el Sistema

Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Procurar la realización de evaluación final para identificar lecciones aprendidas (aciertos, retos, etc.) acerca del diseño de la Respuesta Humanitaria y su impacto sobre los beneficiarios directos e indirectos, así como en los procesos de recuperación y mejorar el enfoque de género y de atención prioritaria a discapacitados.

Falta de talento humano, el disponible está, generalmente, en operaciones atendiendo las emergencias.

La herramienta PMA SNGR de focalización de beneficiarios construida facilitará a mejorar la identificación de las personas que reciben ayuda alimentaria. Esta herramienta permitirá además romper el paradigma de que todo afectado necesita alimentos y a la población misma hacerle comprender que no por el hecho de ser afectado debe recibir o esperar una ración alimentaria.

Retroalimentación de Sala de Situación a nivel desconcentrado para contar con la información nacional consolidada. Sistema informático de manejo de información.

Sección 8: Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?: Sí

De ser así, ¿se están aplicando a la planificación del desarrollo o están documentando las políticas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Si, existen estos documentos en la Sala de Situación Nacional y provinciales. Se ha propuesto una sala regional, a nivel de América del Sur. Además se cuenta con CIIFEN, CPPS que hacen estudios sobre el Fenómeno el Niño y Tsunamis. También se está proponiendo que en UNASUR exista un grupo de trabajo en Gestión de Riesgos, uno de sus ejes será el intercambio de información.

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

¿Hay disponibles datos desagregados por género y se están aplicando a la toma de decisiones relativas a la reducción del riesgo y las actividades de recuperación?: Sí

¿Documentan las preocupaciones de género la conceptualización de políticas y programas, al igual que su aplicación, de una forma adecuada y significativa?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, hay estadísticas iniciales para sustentar programas de género en las acciones de preparación y respuesta. Además se ha levantado un censo nacional de la población discapacitada y georeferenciada que permite desarrollar programas de asistencia y atención médica. La Vicepresidencia de la República, la SNGR y el MIES desarrollaron una Guía Especial para atender a estos ciudadanos en Situaciones de Emergencia.

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

¿Tienen las agencias, las instituciones y las oficinas designadas en el ámbito local las capacidades necesarias para hacer cumplir los reglamentos relativos a la reducción del riesgo?: Sí

¿Están capacitados de forma apropiada los comités de los poblados, las instituciones locales las comunidades, los voluntarios, o las asociaciones de bienestar de los residentes urbanos para llevar a cabo actividades de respuesta?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La normativa para las agencias, las instituciones y las oficinas respectivas es incipiente. La SNGR desarrolla un estudio en colaboración con PNUD para diseñar una tipología de Unidades de Gestión de Riesgos que se implementarán en los GADs.

La Secretaría de Pueblos se encuentra en proceso de elaboración el anteproyecto de Ley del Voluntariado. Igualmente se prepara la Ley de Gestión de Riesgos que incluye un apartado especial para el Voluntariado de Protección Civil.

Las herramientas mencionadas son claves para fortalecer el marco legal y mejorar las normas y la capacidad de cumplirlas y hacerlas cumplir.

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

¿Toman los programas en cuenta los riesgos socio-ambientales de los grupos más vulnerables y marginados?: Sí

¿Se están aplicando adecuadamente medidas apropiadas de protección social para salvaguardarlos contra sus vulnerabilidades socioeconómicas y políticas específicas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La política social del país de acuerdo a la Constitución del 2008 integra los enfoques de seguridad humana y equidad social. La inversión en infraestructura vial, salud, educación, protección social, mejoramiento de la justicia es enorme y sostenida durante los últimos cinco años. Los efectos empiezan a verse, pero muchos cambios normativos y en las prácticas sociales e institucionales están aún en proceso, y sus impactos se harán visibles en el mediano plazo.

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

: Sí

De ser así, ¿se están integrando de forma significativa en los planes y las actividades locales, subnacionales y nacionales para la reducción del riesgo?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La Constitución institucionaliza un quinto poder en la estructura del Estado, Consejo de Participación Ciudadana, que opera con independencia del Ejecutivo y promueve varios mecanismos de participación de la población tanto en los GAD mediante el mecanismo de la “Silla del Pueblo” y de Consejos de Participación Ciudadana Sectoriales, como a través de mecanismos de Veeduría para temas específicos, o con canales para iniciativas legales. El hecho de que los alcaldes sean quienes presiden los Comités de Gestión de Riesgos en sus territorios estimula la presencia directa de los actores locales y de sus intereses y visiones en los temas de gestión y reducción de riesgos.

Hay sin duda mucha experiencia local sobre temas como manejo del agua para actividades tradicionales en el campo, pero la acelerada urbanización y la modernización de las actividades económicas han cambiado los patrones de consumo y las expectativas personales de una manera tan rápida que el conocimiento tradicional ha perdido terreno. Falta mejorar la identificación de medios y fuentes para transmitir la relevancia local, las experiencias comunitarias o el conocimiento tradicional sobre la reducción del riesgo de desastres.

El proceso de planificación tiene ahora una nueva base legal y técnica (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a cargo de los GAD) y su articulación bajo la nueva visión de la Constitución es un esfuerzo que empieza en 2008.

Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La nueva visión de desarrollo humano sustentable propuesta por el Gobierno Nacional y sus herramientas como el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, la Estrategia de Largo Plazo (EPL) y las Agendas Sectoriales.

La generación de grandes proyectos de desarrollo del Gobierno como la vialidad, la rehabilitación del ferrocarril, la creación de las hidroeléctricas y la refinería del Pacífico; con enfoque de sustentabilidad ecológica.

La transformación de la educación superior de pregrado y postgrado que impulsa el gobierno nacional.

El establecimiento de la política de gestión de riesgos por parte del Ministerio de Educación. Los procesos de integración regional que fortalecen los acercamientos con países vecinos en procura de compartir estudios y acciones complementarias de gestión de riesgos.

El interés por trabajar con las agendas de reducción de riesgos en las escalas locales,

nacionales e internacionales.

Sección 9: Perspectivas Futuras

Perspectivas Futuras Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales:

El reto más apremiante que tiene el estado central en materia de gestión de riesgos es la aprobación de la Ley de Gestión de Riesgo, su reglamento y más normas del marco legal en el corto plazo. La Ley norma la conformación y funcionamiento del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, al cual se integran los sectores público y privado. Incorporar la GR en las prácticas educativas en todos los niveles de educación. Incrementar el número de redes de Comités locales para Reducción de riesgos, con capacidades operativas básicas para alentar sostenidamente mejores prácticas en el ordenamiento del territorio y sus usos.

En el período inmediato, el esfuerzo de reducción de vulnerabilidades se enfocará en tres grandes campos: mejora de la Información y conocimiento, mejora de los mecanismos y procesos de gobernanza y ordenamiento de los usos en los territorios, y coordinación de la respuesta humanitaria ante eventos adversos. Las dos primeras prioridades incluyen tanto las acciones de prevención y mitigación como las de reconstrucción.

Sostener la socialización de los servicios, planes, programas y proyectos que brinda el Estado con el fin que la población vulnerable acceda y se apropie de ellos.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Mejora y uso creciente de las herramientas de estimación de vulnerabilidades para la Planes de los GAD. Socializar los avances nacionales e internacionales del MAH en el SNDGR.

Acercamiento gradual entre las políticas y herramientas de Gestión de Riesgos, el financiamiento, y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Crear, fortalecer y evaluar políticas públicas de Gestión de Riesgo en las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo.

Desarrollar y mejorar los instrumentos y normas mínimas para la atención de desastres, con enfoque de derechos e incluyendo a población vulnerable. (Considerar marcos nacionales e internacionales existentes).

Perspectivas Futuras Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales:

Preparar un programa para entender y monitorear la vulnerabilidad. Integrar los entes de ciencia que estudian las amenazas, los mecanismos institucionales del ente rector y del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y los mecanismos locales y comunitarios en un SAT que comparta políticas y principios orientados a mejorar los resultados en terreno. Estructurar y consolidar el sistema nacional Descentralizado de GR, a partir de las unidades de gestión de riesgos en los GAD, incluyendo la participación del Sector Privado. Integrar los esfuerzos de Gobierno Central y GADs para Ordenamiento Territorial y reducir la informalidad.

La información cartográfica disponible para caracterizar las amenazas, (cuya primera versión generó en el 2011 la SNGR para dos amenazas, en escala 1:50.000), es útil para la caracterización general del territorio, pero no para la planificación de detalle. La obtención de cartografía a escalas adecuadas está pendiente.

El país dispone de entidades científico técnicas para el estudio de varias amenazas. El esfuerzo para entender y estimar las vulnerabilidades no está estructurado y es incipiente.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Mejora de las Agendas de los Comités de Gestión de Riesgo para la reducción de riesgos en cada territorio.

Mantener el trabajo en las poblaciones de influencia directa a las amenazas de los SAT instalados: tsunamis y volcánicos. Atender el crecimiento de la demanda de capacitación en las comunidades y organizaciones sociales. Cooperación con el Ministerio del Interior por desarrollar componentes de Gestión de Riesgos dentro de los Consejos de Seguridad Local Fortalecimiento y diversificación del voluntariado.

Crear el Sistema Nacional Integrado de Monitoreo y Alerta Temprana, incorporando a las instituciones técnicas - científicas del sector público, organizaciones privadas y sociedad civil. (SAT Nacional).

Desarrollar una estrategia nacional de comunicación para la Gestión de Riesgos, con alcance local y comunitario.

Perspectivas Futuras Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales:

Planes de contingencia en instituciones públicas y privadas, incluyendo simulacros periódicos. Disponer de información actualizada e integrada sobre los puntos sensibles de los componentes claves de la logística urbana y del país. Contar con Planes de recuperación. Mejorar la capacidad de los cuerpos de Bomberos.

Escasa vinculación de los planes de contingencia con el manejo de las emergencias en los territorios.

Demanda de capacitación en el manejo de las normas de la asistencia humanitaria.

No existen planes de contingencia para sectores estratégicos (comunicación, sistema de salud, registro civil, registro de la propiedad, los cuales pueden tener alta vulnerabilidad si son afectados por eventos adversos.

El desafío será entonces reducir los factores de riesgo subyacentes, a través de acciones integradas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Uno de los desafíos mayores en el país es lograr un fuerte liderazgo en los mandos del sistema de Comités de Gestión de Riesgos para generar las agendas de reducción de riesgos, implementarlas, monitorearlas y rendir cuentas sobre sus resultados.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Aplicación de la Norma Ecuatoriana de la Construcción tanto por el sector privado como público. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados apliquen la Guía para preparar Planes de Recuperación en zonas rurales afectadas.

Formular planes de preparación para las posibles acciones de recuperación post desastres.

Generar un espacio de coordinación en y entre las instituciones involucradas para recuperación post desastre con enfoque de desarrollo integral y sostenible. Impulsar la generación de mecanismos financieros para implementar programas de recuperación.

Desarrollar planes de acción para incluir la transferencia de riesgo como mecanismos de la Gestión de Riesgos.

Perspectivas Futuras Área 4

The United Nations General Assembly Resolution 66/199, requested the development of a post-2015 framework for disaster risk reduction. A first outline will be developed for the next Global Platform in 2013, and a draft should be finalized towards the end of 2014 to be ready for consideration and adoption at the World Conference on Disaster Reduction in 2015.

Retos generales:

Que el nuevo Marco de Acción busque un acercamiento fuerte de las políticas de Desarrollo con las políticas de Gestión de Riesgos tanto en el Gobierno Central como en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Sección 10: Contrapartes

Organismos, departamentos y instituciones que participaron en el proceso de revisión del Marco de Acción de Hyogo

Organización	Tipo	Punto focal
Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	Gov	Dra. María Fernanda Maldonado, Directora Ejecutiva AME e Ing. David Molina
Gobierno Provincial del Guayas	Gov	Ing. José Torres, Dirección de Ambiente
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP)	Gov	Econ. César Augusto Calderón Villota, Coordinador General de Planificación y Fausto Poveda
Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad	Gov	Econ. Isabel Murillo, Delegada del Ministro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Gov	Ing. Mario Ballesteros, Delegado del Ministro
Ministerio de Educación	Gov	Eco. Julio César Centeno, Delegado del Ministro
Ministerio de Finanzas	Gov	Econ. Heisda Dávila y Ruth Cabezas, Delegadas del Ministro
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Gov	Econ. Christian Sojo, Delegado del Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI)	Gov	Dra. Romina Arteaga, Coordinadora General de Planificación
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Gov	Ing. Israel Espinoza, Delegado del Ministro
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB)	Gov	Dra. Nelly Jaramillo, Delegada del Ministro

Ministerio del Ambiente (MAE)	Gov	Dra. Mercy Borbor, Viceministra del MAE
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, (SENESCYT)	Gov	Mgs. Marco Jiménez, Distrito Zonal 5.
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)	Gov	Econ. María José Montalvo, Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas
Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL	Acad & Research	Ing Juan Carlos Pindo, Investigador
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)	Acad & Research	Ing. Carlos Naranjo, Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Pesca (INP)	Acad & Research	Ing. Mario Hurtado, delegado del Director
Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)	Acad & Research	Ocean. Leonor Vera, Delegada del Director
Fundación Ayuda en Acción	NGO	Ing. Danilo Román, Coordinador
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	UN & Intl	Sr. Juan Fernando Borja y Sra. Hilda Sánchez, Oficiales de Emergencia
Organización Panamericana de Salud (OPS)	UN & Intl	Sr. Alvaro Campo, Oficial de Emergencia
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	UN & Intl	Sr. Jorge Arteaga López, Oficial de Emergencia